

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	0288-2025-OEC-OASA
----------	-----------------------	--------------------

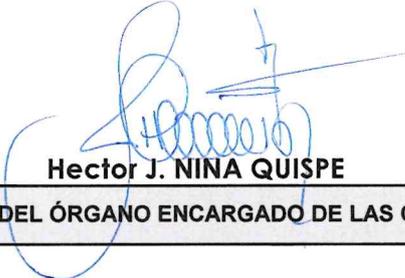
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Puno, a las a los 04 días del mes de JUNIO del 2025, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 22:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, consignado en Memorando N°000040-2025-GRP-OASA., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 98-2025-OEC/GR PUNO-1 CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SUJECION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO. a fin de otorgar la buena pro.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección			
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	Hector J. NINA QUISPE	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	
	CONDORI ESTOFANERO LISBETH	Monto adjudicado
		235,900.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
El Organo Encargado de Contrataciones, por unanimidad, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

	 Hector J. NINA QUISPE	
NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ACTA DE APERTURA DE ADMISION DE LAS OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:
BIENES

DE OFERTAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	0190-2025-OEC-OASA
------------------	--------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Puno, a los 04 días del mes de Junio del 2025, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 20:17 horas, el Organismo Encargado de las Contrataciones, designado con Memorando N°000040-2025-GRP-OASA, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 98-2025-OEC/GR PUNO-T CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SUJECION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO. a fin de efectuar la evaluacion y calificación, según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	Hector J. NINA QUISPE	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
------------------------------------	-----------------------	--------------	--

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	SAAVEDRA HUANCA LUZMILA	10020448151	2025-04-28 23:00:17.0	Válido
2	APAZA ESCALANTE CARLOS	10024284056	2025-04-25 18:20:17.0	Válido
3	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	10404082286	2025-04-29 14:35:34.0	Válido
4	ARAPA DIAZ NORMA	10423356800	2025-04-22 14:42:46.0	Válido
5	MACHACA MAMANI ALBERTO HIPOLITO	10425909237	2025-05-13 17:37:37.0	Válido
6	CENTENO MAMANI IVAN LUCIO	10437352360	2025-04-25 16:49:39.0	Válido
7	SUPO SUPO ANA ISABEL	10704126455	2025-05-03 12:16:32.0	Válido
8	CONDORI ESTOFANERO LISBETH	10705184556	2025-05-04 09:35:58.0	Válido
9	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	10729503083	2025-04-25 18:50:15.0	Válido
10	SAN SEBASTIAN SERVICIOS Y FERRETERIA S.A.C.	20312352193	2025-04-28 09:47:05.0	Válido
11	CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L.	20448170471	2025-04-24 08:07:47.0	Válido
12	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	20498522662	2025-04-28 09:51:28.0	Válido
13	PROBISARC S.R.L.	20542663163	2025-05-11 21:52:05.0	Válido
14	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	20600360486	2025-05-15 19:36:57.0	Válido
15	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS PERU E.I.R.L.	20601185882	2025-04-24 19:01:55.0	Válido
16	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	2025-05-03 23:56:20.0	Válido
17	GESTION PERUANA DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602161901	2025-05-19 19:49:01.0	Válido
18	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998	2025-04-23 11:05:00.0	Válido
19	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MAGFERR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602623174	2025-05-04 10:27:53.0	Válido
20	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602976387	2025-04-25 10:59:30.0	Válido
21	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603739818	2025-05-17 13:35:28.0	Válido
22	ROMAF DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROMAF DI	20604978131	2025-04-25 19:37:54.0	Válido
23	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEMYR S.A.C.	20605579788	2025-05-10 09:56:22.0	Válido
24	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606134577	2025-04-24 23:47:40.0	Válido
25	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309	2025-05-03 23:56:28.0	Válido
26	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY	20607317250	2025-05-16 00:21:25.0	Válido
27	CONSULTOR & EJECUTOR MAQY S.A.C.	20607494895	2025-04-22 17:46:20.0	Válido
28	CONSULTORIA & CONSTRUCCION MERCEDES S.A.C.	20610707786	2025-04-23 18:06:18.0	Válido
29	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461	2025-05-20 17:55:03.0	Válido
30	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429	2025-05-13 20:05:26.0	Válido
31	NEXTELL E.I.R.L.	20611670681	2025-05-20 18:02:15.0	Válido
32	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20612054747	2025-04-23 21:02:22.0	Válido
33	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20612321672	2025-05-08 19:20:26.0	Válido
34	SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUYA E.I.R.L.	20612526924	2025-05-20 17:35:37.0	Válido
35	GROUP BK BUSSINES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613133942	2025-04-25 15:52:40.0	Válido
36	CONSTRUCTION ENGINEERS PROJECTS MACHINERY AND TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIM	20613263773	2025-05-07 00:02:40.0	Válido
37	INVERSIONES BONHEUR S.A.C.	20613339893	2025-05-19 12:37:29.0	Válido
38	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002	2025-05-03 23:56:17.0	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/05/2025	12:45:21
2	CONDORI ESTOFANERO LISBETH	21/05/2025	18:18:28
3	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	21/05/2025	21:15:57
4	CONSULTORIA & CONSTRUCCION MERCEDES S.A.C.	21/05/2025	21:28:33
5	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	21/05/2025	22:49:47
6	CONSULTOR & EJECUTOR MAQY S.A.C.	21/05/2025	23:30:25

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Consig. Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	--	---

**ACTA DE APERTURA DE ADMISION DE LAS OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

EL POSTOR NO ENVIO EL ARCHIVO DE SU OFERTA POR LO QUE NO SE PUEDE DESCARGAR DEL SEACE, POR LO TANTO EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES AL TENER ESA INCIDENCIA DETERMINA COMO NO PRESENTADO TENIENDO EN CUENTA QUE CADA POSTOR ES RESPONSABLE DE LA PUBLICACION EN EL SISTEMA Y ASI MISMO CORROBORAR LA MISMA. TAL COMO SE DEMUESTRA EN LA SIGUIENTE CAPTURA DE PANTALLA.



Usuario de registro	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
Fecha presentación	21/05/2025
Hora presentación	12:45:21
MYPE/Discapacitados	
MYPE	Si
Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés	
1	CLD FERRETERIA ACT_pagenu... CLD FERRETERIA ACT_pagenu...pdf

CONSULTORIA & CONSTRUCCION MERCEDES S.A.C.

En cumplimiento al art. 68. Rechazo de ofertas. 68.1 En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, **i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado;** o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.
Por lo expuesto SE SOLICITO AL POSTOR que deberá presentar el **DETALLE DE ESTRUCTURA DE COSTOS** de todos los elementos constitutivos de su oferta, teniendo en cuenta que la finalidad del presente proceso es la adquisición de accesorios de sujeción según especificaciones técnicas.
Mediante un ACTA DE OBSERVACION, se solicitó al postor mediante el sistema electrónico de contrataciones del estado - SEACE, otorgándole un plazo de 02 días hábiles, de acuerdo a lo estipulado a la normativa, por lo que el postor no cumplió con la presentación del DETALLE DE ESTRUCTURA DE COSTOS de todos los elementos constitutivos de su oferta, por lo que el Organismo Encargado de Contratación de determina el Rechazo de su oferta, por lo que este queda NO ADMITIDO.

1

CONSULTOR & EJECUTOR MAQY S.A.C.

En conformidad al Art. 60 (Subsanación de las Ofertas) f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta. El Órgano de Contrataciones del Estado, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, puede solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. El postor deberá subsanar la información contenida en el ANEXO N°8 deberá de contener información, conforme a los documentos adjuntos presentados referidos a la experiencia en la especialidad y así cumplir con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección.
Por lo expuesto se SOLICITO AL POSTOR que subsane el ANEXO N° 8, ya que se omitió el llenado del formato de acuerdo a los documentos presentados por el postor, el cual se le otorgo un plazo de 02 días hábiles, para dicha subsanación, por lo que el postor no subsano en el plazo establecido, por lo tanto el organo encargado de las contrataciones del estado determina su propuesta como NO ADMITIDO.

2

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	
2	CONDORI ESTOFANERO LISBETH	
3	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	

**ACTA DE APERTURA DE ADMISION DE LAS OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Puntaje del precio
1	CONDORI ESTOFANERO LISBETH	235,900.00	100.00
2	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	291,321.80	80.98
3	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	354,869.00	66.48

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente, incluido 5% remype, y puntaje plazo de entrega:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONDORI ESTOFANERO LISBETH	105
2	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	76.64
3	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	75.87

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el organo encargado de las contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONDORI ESTOFANERO LISBETH	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

Razones de la descalificación:

11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICA	

Razones de la descalificación

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 330,000.00 (Trescientos Treinta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
El postor declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, por lo tanto debio acreditar una experiencia de S/. 83,000.00 (Ochenta y Tres Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. por lo tanto segun el anexo N°8 de la EXPERIENCIA DEL POSTO EN LA ESPECIALIDAD, en la pagina 18 de la oferta del postor, este presenta una expedencia acumulada de 37,597.25, (Treinta y Siete Mil Quinientos NOventa y Siete con 25/100 Soles) por lo que no acredita la suficiente experiencia en la especialidad, tal como lo establece en las bases integradas de los requisitos de calificación, por lo que el organo encargado de las contrataciones determina como NO CALIFICADO.

11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

Razones de la descalificación

11.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.				

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONDORI ESTOFANERO LISBETH

13 ACUERDO ADOPTADO

El Organo Encargado de Contrataciones, da por aprobados los resultados de la Admisión, Evaluación y Calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y al anexo 1 adjunto que forman parte del Acta.

14


Hector J. NINA QUISPE

NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES